MEDIO: LA JORNADA
SECCION: CONTRAPORTADA Y REDACCIÓN/17
FECHA: 17/NOVIEMBRE/2026

Comunicación Financiera

Bloquea la UIF cuentas de ex funcionario del INE

- Se pudo confirmar que se trata de Juan Carlos Cuervo Escalona, quien fungía como director de Coordinación y Análisis

- Habría operado un esquema de contratación irregular a favor de empresas controladas por los hermanos Hernández Casillas

REDACCIÓN / 17

La UIF bloquea cuentas de Juan Carlos Cuervo, por el caso INE

Documentan acciones a favor de los proveedores Hernández Casillas y millonarios depósitos a sus cuentas personales

DE LA REDACCIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de su Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), ingresó a la Lista de Personas Bloqueadas a un ex director de Coordinación y Análisis del Instituto Nacional Electoral (INE), tras detectar posibles operaciones con recursos de procedencia ilícita vinculadas a contratos dentro del organismo. Aunque el reporte de la UIF no lo menciona, fuentes a las que tuvo acceso *La Jornada* confirman que se trata de Juan Carlos Cuervo Escalona.

De acuerdo con el reporte oficial de la dependencia y las investigaciones en curso, el ex funcionario habría operado un esquema de contratación irregular a favor de una red de empresas proveedoras de materiales y servicios electorales controladas por los hermanos Hernández Casillas, la cual desvió más de 2 mil 740 millones de pesos. Entre las anomalías detectadas destacan la simulación de competencia y el uso indebido de recursos públicos.

Cuervo Escalona ingresó al entonces Instituto Federal Electoral a mediados de la década de 2000 –durante la presidencia de Luis Carlos Ugalde y con María del Carmen Alanís en la secretaría ejecutiva–, ha construido una permanencia transexenal de casi dos décadas en áreas técnicas. En la gestión de Lorenzo Córdova, ascendió a director de Coordinación y Análisis.

Desde esa posición clave no necesitaba firmar cheques, operaba las reglas de los contratos. Al intervenir en la estandarización del Reglamento de Elecciones y la validación de prototipos obligatorios para los organismos públicos locales electorales (OPLE), blindó las especificaciones de urnas, canceles y paquetes electorales a la medida del consorcio de los Hernández Casillas, asfixiando la competencia en 13 estados y garantizando adjudicaciones multimillonarias a las mismas firmas que él ayudó a enraizarse en los contratos del árbitro comicial.

En diciembre de 2015, mientras Cuervo despachaba en el INE, se constituyeron Corporativo ZEG y Cajas Graf ante la Notaría 181 de la Ciudad de México. Entre 2016 y 2023, ambas compañías simularon competencia y acapararon contratos masivos en estados como Veracruz, Hidalgo y Coahuila.

Investigaciones documentan que las empresas Cajas Graf, Corporativo ZEG y Litoformas transfirieron recursos a la cuenta de Scotiabank de Cuervo bajo conceptos simulados de viáticos y préstamos, a lo que se suman transferencias por 3 millones de pesos vía Cecoban, depósitos en efectivo por 1.7 millones y la compra al contado de un departamento de 1.95 millones de pesos.

El 1º de junio de 2023, luego de la llegada de la nueva presidencia del Consejo General, ZEG nombró a Cuervo Escalona su apoderado legal, mientras aún era director en el INE. La SHCP puntualizó que este bloqueo constituye una medida administrativa de carácter preventivo y precautorio, por lo que no representa una sentencia ni determina culpabilidad definitiva.

También recordó que el señalado conserva intactos sus derechos de garantía de audiencia y los mecanismos legales de defensa correspondientes.